

7

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2021 - 00147
DEMANDANTE: EDELMIRA MONTAÑO DE PALACIOS
DEMANDADO: ÁLVARO HERNÁN MURCIA LEIVA

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la actora el comunicado procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde dan a conocer que no se acató la medida de embargo sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-2593, porque se encuentra vigente afectación a vivienda familiar. -fls.3 a 6-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.